



Oficio: SA/100/2025  
Asunto: El que se indica

Acámbaro Gto., a 29 de Enero de 2025

**C. Rufina Tamayo Cardona**  
**Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la**  
**Información y Protección de Datos Personales**  
**Presente.**

El que suscribe Lic. Gerardo Aguilera Torres, Secretario del Ayuntamiento, me dirijo a usted para manifestar lo siguiente.

En atención al escrito DDT/063/2025, mediante el cual solicita: los informes de la implementación de acciones realizadas con el proceso sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres durante la última semana de cada mes.

En atención a lo anterior, se sugiere turnar la solicitud a la Dirección Municipal de la Mujer, debido a que dicha dependencia es la encargada de llevar a cabo las acciones del tema en mención.

Sin otro particular de momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

**Atentamente,**  
**"Nuestra tierra bendita "**

**Lic. Gerardo Aguilera Torres**  
**Secretario del Ayuntamiento**



c.c.p. Archivo  
GAT/\*mgtc



C. Benito Juárez No. 280, Col. Centro C.P. 38600 Acámbaro, Gto.  
Teléfonos: 4171180300 y 4171721138.



Sección: Dirección Municipal de la Mujer Asunto: Contestación de Oficio	Oficio no. DMM/34/2025	Acámbaro, Gto., a 31 de enero de 2024
--	------------------------	---------------------------------------

**C. Rufina Tamayo Cardona**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**PRESENTE**

La que suscribe, Lcda. Nancy Lizbeth González García, Directora de Dirección Municipal de la Mujer, por medio del presente:

Le envió un cordial saludo y al mismo tiempo doy contestación a su oficio **DDT/063/2025**, donde se solicita información respecto a los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2024; al respecto le informo la información requerida se anexa a la presente.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted como su Segura Servidora.

**"LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES UNA OFENSA A LA DIGNIDAD HUMANA"**

ATENTAMENTE

Lcda. Nancy Lizbeth González García  
Directora De Dirección Municipal De La Mujer



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ACÁMBARO, GTO.  
Dirección Municipal  
de la Mujer

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
RECIBIDO  
31 ENE. 2025  
2:45 pm  
Miy  
ACÁMBARO, GTO.

C.c.p.- Archivo.

*Av. Juárez No. 280, Col. Centro, C.P. 38600, Acámbaro Gto. Tels. 417 118 03 00, 172 11 38*

Informe



**GUANAJUATO**  
GOBIERNO DE LA GENTE

SAVGM / Acámbaro



*Informe mensual octubre,  
noviembre, diciembre 2024  
Avances para atender la  
solicitud de alerta de  
violencia de género contra  
las Mujeres  
(SAVGM)*



## contexto solicitud de AVG

- *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) una **solicitud de “Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, en especial por los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, niñas y adolescentes, para el territorio que comprende el estado de Guanajuato, en específico los municipios de Celaya, Cortazar, Guanajuato, Irapuato, León, Salamanca, Silao y Valle de Santiago y de igual forma se establezcan medidas conducentes para el resto del territorio” (CNDH, 2022).***



## Objetivos de la solicitud de AVG

- *Los objetivos de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMMLV, Art. 23) y en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato (LAMMLVEG, Art. 6Ter) consideran:*
  1. *“Garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas;*
  2. *“Generar las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra, y*
  3. *“Eliminar la desigualdad y discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas”.*

## Objetivos



Presentar los avances en la implementación de las estrategias de prevención, seguridad y justicia para las mujeres, en el marco de la violencia feminicida y la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres adultas, en el estado de Guanajuato y en los 17 municipios definidos por el Grupo de Trabajo para atender la Solicitud de Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Estos avances están relacionados con el cumplimiento de las acciones y los plazos señalados en el plan de trabajo presentado por el Gobierno del Estado de Guanajuato, y menciona los pasos que se han llevado para que las autoridades responsables cumplan con los indicadores de cada propuesta.

- *Medidas de Prevención, Seguridad y Justicia.*
  - *Atención*
  - *Prevención*
  - *Seguridad*
  - *Justicia*

Se nombra al **Secretario de Gobierno** como **Coordinador de la Estrategia** para dar respuesta a las propuestas plasmadas por el Grupo de Trabajo que analizó la SAVGM para el estado de Guanajuato.

**Coordinadora técnica**, se nombra a la titular del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses (IMUG)

Hace del conocimiento de las autoridades estatales y municipales el contenido del Informe para el inicio de la gestión de los procesos de comunicación, coordinación y colaboración para el reconocimiento de las propuestas y de sus indicadores, así como de las implicaciones de esta etapa del proceso de SAVGM.

Se conforman equipos de trabajo con la participación de las y los titulares de las instituciones estatales y municipales, y de enlaces operativos designados en cada institución convocada al proceso de SAVGM.

- Fue presentada a los Consejos Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CMPASEVM) Diciembre
- Se presentó en reunión de consejo y mesas interinstitucional del mes de octubre, noviembre y diciembre



- *La discriminación y la violencia contra las mujeres están cimentadas en la construcción social de género y en las creencias, en estructuras y normas sociales que refuerzan la idea de la jerarquía de los hombres sobre las mujeres que ocupan un lugar subordinado, a partir de lo cual se justifica, se tolera y se reproduce.*

## Acción 1.2 Prevención

Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes.



Propuesta	Indicador	Acción	Medios de Verificación
2 PREVENCIÓN	Informar sobre los avances de la implementación de acciones relacionadas con el proceso de AVGM durante la última semana de cada mes	Informar de manera mensual a la sociedad del Estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitirlo en video conferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población.	Institución responsable: Coordinación general de comunicación social. Instituciones coadyuvantes: Secretaria de Ayuntamiento de los 17 municipios con declaratoria de AVGM.

## Avances

Respecto al primer indicador se ha avanzado significativamente en el desarrollo de actividades encaminadas a identificar y registrar a mujeres víctimas de violencia de género en los municipios descritos en el informe.

Para dar respuesta al primer indicador, se han planificado y ejecutado las siguientes acciones:

- ☑ *Elaboración de acciones por matriz para el procedimiento de alerta de violencia de género contra las mujeres.*

Esta acción ha sido diseñada con un objetivo claro: conocer las acciones y prevenciones a realizadas a víctimas directas, indirectas o potenciales desde el ámbito municipal en el periodo comprendido entre octubre a diciembre del 2024 en los 17 municipios identificados.

La matriz ha considerado las siguientes **Unidades Administrativas** involucradas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género:

- Secretarías del Ayuntamiento,
- Secretarías de seguridad ciudadana u homólogas, incluidas las Unidades de policía especializada y los Juzgados cívicos.
- Instancias municipales para las mujeres o especializadas en género,
- Sistemas municipales para el desarrollo integral de la familia,
- Procuradurías auxiliares de protección a niñas, niños y adolescentes
- Unidades municipales especializadas en derechos humanos,
- Módulos de atención primaria o atención ciudadana,
- Áreas de salud municipal



Los **indicadores** incluyen:

Porcentaje de reportes de la emisión del mensaje a la ciudadanía de cero tolerancia.

Envío de formatos y evidencias de las acciones y prevenciones hechas en los meses de oct-dic

Porcentaje de reportes de emisión por parte de la Presidencia Municipal

Porcentaje de avance de implementación de la campaña con relación a la difusión, comunicación y divulgación para la promoción de los contenidos de las leyes de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y para la búsqueda de personas desaparecidas en el Estado de Guanajuato.

Porcentaje de escuelas públicas de nivel secundaria y medio superior que recibieron los talleres, con relación al total de escuelas de estos niveles identificadas en las zonas de intervención social definidas por la Secretaría de Seguridad y Paz

## Acciones del Estado

- *Informes mensuales*
- *Rueda de prensa mensual*
- *Acciones de difusión mensual*
- *Sesiones del Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres*



## Acciones del Municipio

- *Sesiones de Mesa Interinstitucional cada mes*
- *Sesiones Consejos Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*
- *Eventos y videos para la concientización en colonias y zonas con mayor índice de violencia*

